

Modificación del Anexo II del Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego

El 14 de febrero de 2026 se publicó la Resolución Ministerial N° 0058-2026-MIDAGRI, que modifica el Anexo II del Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego aprobado por Decreto Supremo N° 006-2024-MIDAGRI.

La norma dispone que los proyectos y/o actividades del Sector Agrario y de Riego que no generen impactos ambientales negativos significativos y se encuentren por debajo de los umbrales establecidos en el Anexo II que se presenta a continuación, no requieren la presentación de un Instrumento de Gestión Ambiental ("IGA"), siempre que cumplan con las disposiciones técnicas ambientales aprobadas por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

Anexo II: Umbrales para proyectos y/o actividades que no requieren la presentación de IGA

Producción Agrícola y/o transformación agrícola	Cultivos agrícolas desarrollados en superficies de hasta diez (10) hectáreas incluidas sus instalaciones y/o componentes auxiliares, con excepción de aquellos cultivos que sean materia de regulación específica.	
Producción y/o transformación Pecuaria	Planteles o establos de crianza y/o engorde de titulares, que incluya sus instalaciones complementarias, para los siguientes números de individuos y especies:	
	Especie	N° Individuos
	Vacunos de leche	hasta \leq 50 cabezas de ganado vacuno especializado en leche, incluido ternero, vaquilla y vaquillona
	Vacunos de carne	hasta \leq 50 cabezas de ganado de engorde
	Vacunos Mixto (leche y carne)	hasta \leq 50 cabezas de ganado vacuno mixto, incluido ternero, vaquilla y vaquillona
	Alpacas/llamas	hasta \leq 200 cabezas
	Ovinos	hasta \leq 200 cabezas
	Caprinos	hasta \leq 200 cabezas
	Cuyes	hasta \leq 1 500 cuyes
	Aves Para el caso de pavos, patos y otras aves de corral, el número de individuos debe ser el estipulado para gallinas ponedoras	hasta \leq 5 000 gallinas ponedoras, hasta \leq 5 000 pollos de engorde

Vanessa
Chavarry
Socia

vcm@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Johanna
Romero
Asociada Principal

jrl@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Wendy
León
Asociada

wle@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Thais
Ávalos
Asociada

tav@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Síguenos

